



Efraín Granados Prentt

Abogado Titulado
Asuntos Laborales, Civiles, Familia
Universidad del Atlántico
Cel. 3015167447



Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA -MAGDALENA

E.S.D

**REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: ANA MARÍA ROJAS DE LA TORRES
DEMANDADO. ROGER ALONSO BARRERA RUIZ
Radicación. 2020 – 00274**

EFRAIN GRANADOS PRENTT, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No 12.612 .605 de Ciénaga y portador de la T.P. No 177331 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la señora **ANA MARÍA ROJAS DE LA TORRES**, a través del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito, para que sea aprobada mediante secretaría, previo traslado a la parte demandada, en la siguiente forma:

Capital	\$ 20'500.000
Interés legal al (1.2%) mensual	\$ 246.000
Interés moratorio al (2.0%) mensual	\$ 410.000

Interés legal \$246.000 x 1 mes, desde el 10 de junio de 2019 al 10 de julio de 2019 = \$246.000

Interés moratorio \$410.000 x 19 meses, desde 10 de agosto de 2019 al 10 de marzo de 2021 = \$ 7'790.000

Capital	\$20'500.000
Interés legal	\$ 246.000
Interés moratorio	<u>\$ 7'790.000</u>
TOTAL	\$ 28'536.000

Total liquidación del crédito **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$28'536.000^{oo})**.

Del señor Juez, Atentamente,

EFRAÍN GRANADOS PRENTT
C.C. No 12.612.605 Ciénaga.
T.P. No 177331 C. S. de la J.